



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
 N° de Oficio: "DSNA/0456/12"
 N° de Expediente: 17S.3/13.2.5/621/2012

ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.

México, D.F., a 27 de junio de 2012.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"2012, Año de la Cultura Maya"

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
 PRESENTE

2475

En atención a su oficio de fecha 6300.-SRMSG.-0438.-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la Gerencia Estatal de Puebla, Pue., le comunico que una vez efectuado el análisis de la serie del inventario, de la ficha técnica de prevaloración, la declaratoria de prevaloración y contar con la autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública mediante oficio 309-A-II-130/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 48º, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6º del Reglamento del Archivo General de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946, entregamos un original del Acta de Baja Documental núm. 210 misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Acuerdo Específico G/JGA/38/2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2011 y la Nota Aclaratoria al Acuerdo G/JGA/38/2011 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2012, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.

2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 LA DIRECTORA

 ARACELI ALDAY GARCÍA

ESTADO DE GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 JUN 28 10:11 AM
 DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AAG/LGRS/SLFR

FICHA: 621/2012



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Núm. 210

Analizado el inventario de baja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido de la Gerencia Estatal de Puebla, Pue., dependiente de Telecomunicaciones de México, de los años de 1997 a 2003. - - - -

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental vigente al año 2012, la serie documental cuya baja se promueve no posee valores fiscales, legales y/o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio 6300.-SRMSG.-0438.-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. Rubén González Herrera, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, del inventario anexo de 2 fojas, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración firmadas por el C.P. Alejandro López Carranza, Gerente Estatal de Puebla, el Lic. Rubén González Herrera, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Lic. Julla Rubí Dodero Peralta, Coordinadora de Administración de la Gerencia de Puebla, dése de baja el archivo vencido de la Gerencia Estatal de Puebla, Pue., dependiente de Telecomunicaciones de México, integrado por documentación contable en original autorizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, conforme oficio 309-A-II-130/2012, de fecha 14 de febrero de 2012, de los años de 1997 a 2003, con un peso aproximado de 12,530 kilogramos.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), y el Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia (Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 2011), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., a los 27 días del mes de junio de 2012.-----



Autoriza por el Archivo General de la Nación

ARACELI ALDAY GARCÍA
Directora del Sistema Nacional de Archivos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
AAG/LGRS/SLFR

FCHA: 621/2012



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Núm. 211

Conforme a la revisión del inventario anexo de 2 fojas, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la Gerencia Estatal de Puebla, Pue., dependiente de Telecomunicaciones de México integrada por la serie documental contable en original: operación de los programas sociales; de los años de 1997 a 2003, con un peso aproximado de 12,530 kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental núm. 6300.-SRMSG.-0438.-2012 de fecha 24 de febrero de 2012.

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo a las:

DISPOSICIONES NORMATIVAS

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002, Artículo 8°, Fracción V, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009; Artículo 3°.
- *Ley Federal de Telecomunicaciones*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1996; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de febrero de 2009; Capítulo I, Artículos 1° y 2°, Disposiciones Generales.
- *Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Telégrafos Nacionales*; publicado en Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986; Art. 1, Denominación, Domicilio, Objeto y Patrimonio.
- *Decreto por el que se modifica la denominación del Organismo Descentralizado Telégrafos Nacionales y creación de Telecomunicaciones de México*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1989; Art. 1, Denominación, Domicilio, Objeto y Patrimonio.
- *Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2006; Capítulo VII, Art. 27, Fracción XLII, de las Atribuciones y Funciones de las Unidades Administrativas de la Dirección General.
- *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental*, publicado en el diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1998, Artículos Tercero y Cuarto.
- *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004, Lineamiento Decimonoveno.
- Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el *Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011
- Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado *Archivo General de la Nación* al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012.
- *El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con una pena privativa de la libertad.*

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal".

.....

SEGUNDO. Que el análisis de la serie propuesta para baja se realizó conforme al Catálogo de Disposición Documental vigente al año 2012 y no al 2011 como la declaratoria y ficha técnica de prevaloración lo refieren.

TERCERO. Que la serie documental contable en original tiene autorización conforme al oficio 309-A-II-130/2012 de fecha 14 de febrero de 2012 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

CUARTO. Que la declaratoria de prevaloración y ficha técnica indican la aplicación del Catálogo de Disposición Documental de 2011, siendo que lo establecido en el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal", se debe aplicar sin excepción alguna el Catálogo de Disposición vigente al año 2012.

QUINTO. Que la documentación no tiene valor primario ni secundario.


Se tiene a bien concluir el siguiente:

DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE.**

México, D.F., a 27 de junio de 2012.

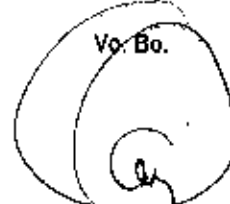
REVISÓ



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Vo. Bo.



ARACELI ALDAY GARCÍA

DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AAQ/LGRS/SLFR

FICHA: 021/2012

Oficio Núm. 309-A-II-130 /2012

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y
CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



México, D.F., 14 de febrero de 2012.

Lic. Rubén González Herrera
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales de Telecomunicaciones de México
Presente.

Me refiero a su oficio No. 6300.-0245, mediante el cual solicita nuevamente autorización para la baja de los archivos contables originales, pertenecientes a la Gerencia Estatal de Puebla y sus Oficinas Telegráficas, correspondientes al período cronológico del 01 de septiembre al 31 de octubre de 1997 y del 01 de enero de 1998 al 31 de diciembre del 2003.

Al respecto, me permito comunicar a Usted que una vez efectuada la revisión del inventario y considerando que cumple con el plazo mínimo de guarda establecido, no existe inconveniente para autorizar la baja de la documentación contable original consistente en pagos de programas sociales; integrado en dos fojas y ampara la cantidad de 7 expedientes, contenidos en 2,066 legajos y 1,385 cajas, con un peso aproximado de 12,530 kg., por los ejercicios solicitados como se indica en cédula anexa.

Cabe aclarar, que es responsabilidad exclusiva de esa Entidad la documentación detallada para su baja, y no exime de los efectos que pudieran derivarse de esta acción conforme al marco jurídico aplicable.

Por otra parte, para concluir el proceso de baja es necesario se apegue a la Norma "NGIFG 004 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental" del Sistema de Contabilidad Gubernamental, vigente y nos haga llegar copia del Acta Circunstanciada debidamente firmada por el representante del Órgano Interno de Control y demás participantes.

Me es grato enviarle un cordial saludo y mi especial consideración.

Atentamente,
El Director General Adjunto,


C.P.C. Rogelio Santillán Buelna.

Av. Constituyentes 1001, Edificio C1, Piso 2, Ala Norte.
Col. Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón.
C.P. 01110, México, D.F., Tel. +52 (55) 3688 4603
rogelio_santillan@hacienda.gob.mx

Anexo: Un inventario autorizado y cédula.

C.c.p. Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Presente.

C.P. Homero Enrique Trejo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México. Presente.

Dra. Aurora Gómez Galvaniato Feer, Directora General del Archivo General de la Nación. Presente.

C.P. Laura Cedano Hernández, Directora de Normas. Presente.

C.P. Ma. de los A. Raquel Ruiz Real, Subdirectora de Atención a Áreas Externas, Autorizaciones y Consolidación Contable. Presente.

Lic. José Alejandro Alva Iñiguez, Encargado de la Gerencia de Bienes Inmuebles y Servicios Generales de Telecomunicaciones de México. Presente.

C.P. Alejandro López Carranza, Gerente Estatal en Puebla, Pue , de Telecomunicaciones de México. Presente.

RRR/ALF/023 / SIGA 258





UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL
 DIRECCIÓN DE NORMAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
 Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE CONTROL DE BAJA DE ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD: TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO CLAVE: 09437

Área Remitente: Gerencia Estatal de Puebla y sus oficinas Telegráficas
Área Tramitadora: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

No DE OFICIO: 06300.-0245 FECHA: 1-febrero-12
 RECEPCIÓN: 9-febrero-12

EJERCICIOS DE BAJA SOLICITADOS: Del 01 de septiembre al 31 de octubre de 1997 y del 01 de enero de 1998 al 31 de diciembre del 2003

FOLIOS DEL INVENTARIO: DE: 1 a 2

NO. DE CAJAS, PAQUETES O LEGAJOS 2,066 legajos y en 1,385 cajas PESO APROXIMADO (*) 12,530 Kg. EXPEDIENTES 7

AUTORIZADOS	
FOLIO	AÑO
1 a 2	Del 01 de septiembre al 31 de octubre de 1997 y del 01 de enero de 1998 al 31 de diciembre del 2003

(*) El peso real de la baja, podrá variar máximo en un 10% respecto del peso aproximado autorizado.

SIGA NÚM: 258

No. DE OFICIO: 309-A-II-130 /2012 FECHA: 14-febrero-12

PERIODO AUTORIZADO: Del 01 de septiembre al 31 de octubre de 1997 y del 01 de enero de 1998 al 31 de diciembre del 2003



ELABORÓ

García/3.
 C. GABRIELA MARTÍNEZ BUSTAMANTE

REVISÓ

Ch
 LIC. MA. ANGÉLICA LANDA FIGUEROA

AUTORIZÓ

Ruiz
 C.P. MA. DE LOS A. RAQUEL RUIZ REAL


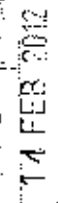
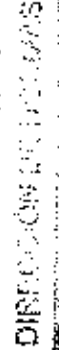


INVENTARIO DE EXPEDIENTES CONTABLES PARA BAJA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA TRAMITADORA: SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 AREA DE PROCEDENCIA DEL ARCHIVO: GERENCIA ESTATAL DE PUERBA
 SERIE DOCUMENTAL: 106 - OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
 VAI OR PRIMARIO DE LOS ARCHIVOS: ARCHIVO CONTABLE

NUMERO DE EXPEDIENTE	CODIGO DE CLASIFICACION DEL EXPEDIENTE	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE	TOMOS (LEGAJOS)	No. DE CAJAS	PERIODO CRONOLOGICO		TIPO DE DOCUMENTO
					INICIO	CONCLUSION	
1	400.2.105.001.20000101057	PAGO DEL PROGRAMA SOCIAL PROGRESA DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 1997. Egresos en grandes beneficiarios por los beneficiarios que ocuparon el presupuesto del DIF para el pago de las familias que en agosto, en el mes de Septiembre y en el mes de Octubre, en el mes de Septiembre y en el mes de Octubre.	1	1	01/09/1997	30/10/1997	Contabilidad
2	400.2.105.001.20000101058	PAGO DEL PROGRAMA PROGRESA 1998. Egresos en grandes beneficiarios por los beneficiarios que ocuparon el presupuesto del DIF para el pago de las familias de esta zona beneficiarias del Programa Social en el mes de Septiembre, en el mes de Octubre y en el mes de Noviembre.	1	1	01/09/1998	30/11/1998	Contabilidad
3	400.2.105.001.20000101059	PAGO DEL PROGRAMA PROGRESA 1999. Egresos en grandes beneficiarios por los beneficiarios que ocuparon el presupuesto del DIF para el pago de las familias de esta zona beneficiarias del Programa Social en el mes de Septiembre, en el mes de Octubre y en el mes de Noviembre.	1	1	01/09/1999	30/11/1999	Contabilidad
	400.2.105.001.20000101060	PAGO DEL PROGRAMA DE PROGRESA 2000. Egresos en grandes beneficiarios por los beneficiarios que ocuparon el presupuesto del DIF para el pago de las familias de esta zona beneficiarias del Programa Social en el mes de Septiembre, en el mes de Octubre y en el mes de Noviembre.	1	1	01/09/2000	30/11/2000	Contabilidad

DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE EGRESOS POR EL PAGO DE SERVICIOS SOCIALES A LOS BENEFICIARIOS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

TELECOMM TELEGRAFOS

INVENTARIO DE EXPEDIENTES CONTABLES PARA BAJA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA TRAMITADORA: SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 AREA DE PROCEDENCIA DEL ARCHIVO: GENERICA ESTADAL DE PUERBLA
 SERIE DOCUMENTAL: 106-OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
 VALOR PRIMARIO DE LOS ARCHIVOS: ARCHIVO CONTABLE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	TOMOS (LEGAJOS)	No. DE CAJAS	PERIODO CRONOLÓGICO		TIPO DE DOCUMENTO
					INICIO	CONCLUSIÓN	
5	400.2.106.01.250009121001	PAGO DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES 2001. Recurso oportuno de los perales de las unidades que administran los ingresos del Organismo por el pago a las unidades de las áreas de trabajo del Organismo Social del Estado Federal "Oportunidades" en el Estado de Puebla del año 2001.	340	173-2001	31-12-2001	1	LIBRO
6	400.2.106.01.250009121002	PAGO DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES 2002. Recurso oportuno de los perales por las oportunidades que conforman los ingresos del Organismo por el pago a las familias de las unidades de las áreas de trabajo del Organismo Social del Estado Federal "Oportunidades" en el Estado de Puebla del año 2002.	600	173-2002	31-12-2002	1	LIBRO
7	400.2.106.01.250009121003	PAGO DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES 2003. Recurso oportuno de los perales por las oportunidades que conforman los ingresos del Organismo por el pago a las familias de las unidades de las áreas de trabajo del Organismo Social del Estado Federal "Oportunidades" en el Estado de Puebla del año 2003.	400	173-2003	31-12-2003	1	LIBRO

EL PRESENTE INVENTARIO CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES DE LA OFICINA DE ARCHIVO AL CUAL SE LE ASIGNA EL NÚMERO DE INVENTARIO DE 1968 AL 31 DE ENERO DE 2003. LOS EXPEDIENTES EN 2006 TOMAN UN TOTAL DE 1063 CAJAS CON UN PESO APROXIMADO DE \$2530. EL EXHIBENTE:

ANTONIO VA
 C. ALFONSO DEL CERO Y CARRANZA
 GERENTE GENERAL PUERBLA

ARQUE REQUISITADORA
 R. R. R.
 LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
 SUB GERENTE MATERIAL Y SERVICIOS

ANTONIO VA
 LIC. JULIA RIVERA DE FIGUEROA
 COORDINADORA DE ADMINISTRACION

14 FEB 2002
 400.2.106.01.250009121003
 DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO